MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1143/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2016 ADQUISICION DE SEGURO PARA EDIFICIO Y EQUIPOS DE LA DIGESA – ID N° 303.692, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 3 de noviembre de 2016

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual eleva los antecedentes y solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 06/2016 para** ADQUISICION DE SEGURO PARA EDIFICIO Y EQUIPOS DE LA DIGESA – ID N° **303.692**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, convocó la Contratación Directa N° 06/2016, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: ***ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR S.A. DE SEGUROS GENERALES, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.***

Que en fecha 5 de octubre de 2016, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, correspondiente a las firmas: ***CENTRAL S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., SEGUROS PATRIA S.A., LA AGRICOLA S.A., y ASUR S.A.***

Que el Comité de Evaluación conformado por la ***C.P. ANA MARIA ROJAS,*** **y el** ***SR. CARLOS FARIÑA,*** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; **y la** ***Lic. KARINA PEREZ,*** en representación de la DIGESA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 24 de octubre de 2016.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2770/2016, por un monto de **Gs. 19.600.000 (Guaraníes Diecinueve millones seiscientos mil)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, y la plurianualidad sujeta a la aprobación del partida presupuestaria correspondiente, de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1143/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/2016 ADQUISICION DE SEGURO PARA EDIFICIO Y EQUIPOS DE LA DIGESA – ID N° 303.692, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR la Contratación Directa N° 06/2016 – ADQUISICION DE SEGUROS PARA EDIFICIO Y EQUIPOS DE LA DIGESA – ID N° **303.692**, convocada por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, por un **monto total de Guaraníes Cincuenta y tres millones sesenta mil seiscientos cincuenta y dos (Gs. 53.060.652.-).**

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, asignado a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 3° Establecer que la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, sea responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.